



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XV - N° 35

ARTÍCULO 1.- Se presta Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal N° 204/23, por el que se adhiere la Municipalidad de Posadas al Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Misiones N° 191/23, referente a que se prorroga el plazo de presentación de la renuncia condicionada para el acceso a la Ventana Jubilatoria y Moratoria Previsional, el que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.